

## INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de la compañía  
**ITEELE - ITL S. A.**  
Guayaquil

De acuerdo con lo establecido en la resolución de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de ITEELE – ITL S.A., mi informe en calidad de comisario al cierre del ejercicio del año 2019, siendo este el siguiente:

La administración, ejercida por la MSc. Daniela Wong Magnalardo y el Ing. Elio Wong Magnalardo, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de ITEELE – ITL S.A.

Los libros sociales de ITEELE – ITL S.A. se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios; y, en concordancia con las prácticas contables establecidas en el Ecuador.

Los estados financieros de ITEELE – ITL S.A., expresados al 31 de diciembre de 2019, son de absoluta responsabilidad de la Administración.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan relación con las registradas en los libros de contabilidad.

Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son los adecuados.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la compañía ITEELE – ITL S.A. se conservan de acuerdo con la Ley.

Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios y empleados de la compañía, para el desempeño de mis funciones.

Comisario



C.P.A. Karla Santiana Loor  
C.I. 0915285571

Marzo 15 del 2020  
Guayaquil, Ecuador